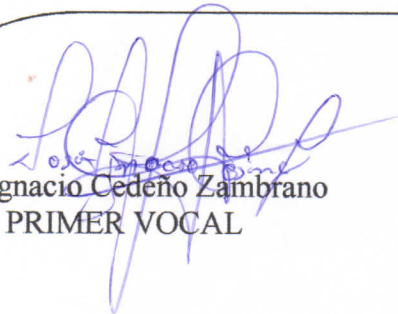


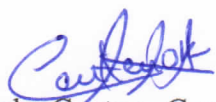
## ACTA # 402

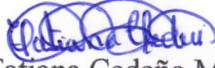
En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y seis días del mes de marzo del 2018, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Extraordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Víctor Enrique Zambrano Presidente Encargado y los vocales: Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño, Srta. Katuska Centeno y Sra. Tatiana Cedeño Mendoza, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 09H58, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Análisis y Aprobación de las respuestas realizadas por la ciudadanía dentro del Proceso de Rendición de Cuentas año 2017. **Tercero.-** Clausura. Con la aprobación del orden del día por parte de los presentes, se inicia la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** Se presentan correcciones de digitación que son enmendadas; después de haber realizado las respectivas correcciones, el vocal Sr. Franklin Palomeque, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 09 de marzo del 2018, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Análisis y Aprobación de las respuestas realizadas por la ciudadanía dentro del Proceso de Rendición de Cuentas año 2017.** El presidente encargado informa que mediante oficio s/n del 14 de marzo de 2018, el Consejo de Planificación informa que el viernes 09 de marzo se realizó el proceso de Rendición de Cuenta en sus fases 1 y 2 que corresponden a la planificación y evaluación, con la presencia de autoridades y actores sociales de la parroquia; por tal motivo, entregaron los temas y preguntas que la ciudadanía solicita ser explicado en la fase 3 que corresponde a la deliberación por parte del presidente del Gobierno Parroquial de San Plácido, la misma que está programada para el miércoles 28 de marzo a partir de las 14H00 en los predios de ésta institución, así como lo estipula la ley. Se presentaron 16 preguntas por parte de la ciudadanía misma que fueron analizadas una a una por parte del pleno. El Sr. Franklin Palomeque mociona se aprueban las 16 respuestas de las preguntas presentadas por la ciudadanía, moción que cuenta con el apoyo de la Srta. Katuska Centeno, enseguida se toma la votación individual: Sr. Franklin Palomeque: aprobado, Sr. Ignacio Cedeño: aprobado, Srta. Katuska Centeno: aprobado, Sr. Tatiana Cedeño: aprobado y Sr. Víctor Zambrano: aprobado. En consecuencia por unanimidad del pleno. **APRUEBA:** las 16 respuestas de las preguntas presentadas por la ciudadanía, misma que serán expuestas por el Sr. Presidente del GAD el día miércoles 28 de marzo de 2018, en asamblea parroquial, cumpliendo así con lo que estipula el proceso de Rendición de Cuentas año 2017. **Tercero.- Clausura.** Siendo las 12H40 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

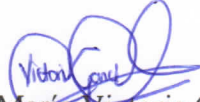
Sr. Víctor Enrique Zambrano  
PRESIDENTE (E)

Sr. Franklin Palomeque Chancay  
VICEPRESIDENTE

  
Sr. Ignacio Cedeño Zambrano  
PRIMER VOCAL

  
Srta. Katuska Centeno Carranza  
SEGUNDO VOCAL

  
Sra. Tatiana Cedeño Mendoza  
TERCER VOCAL

  
Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO



PARROQUIA RURAL DE  
SAN PLÁCIDO